

TSC DETECTA GRAVES IRREGULARIDADES OPERATIVAS EN LA DEI



El viernes 9 del presente mes, se llevó a cabo una exposición sobre las debilidades que presenta la DEI en relación a la recaudación de los ingresos del Estado, en la que se contó con la presencia de las autoridades del TSC, personal de la Dirección de Fiscalización, Dirección de Auditorías, representantes de la Secretaría de Finanzas así como la presencia del Director de la DEI.

página 2

FOPRIDEH Y TSC FIRMAN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

página 3



TSC Y FOPRIDEH IMPARTEN CURSO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES

página 4



PRESIDENTE DEL TSC RECONOCE LABOR DEL COMITÉ ÉTICO DEL BCH

página 6

TSC Y CONTRALORÍA ECUATORIANA INICIAN REVISIÓN ENTRE PARES

página 4

ESCOLARES DE LAS BRISAS CONOCEN PRINCIPIOS ÉTICOS

página 5

TSC DETECTA GRAVES IRREGULARIDADES OPERATIVAS EN LA DEI

El viernes 9 del presente mes, se llevó a cabo una exposición sobre las debilidades que presenta la DEI en relación a la recaudación de los ingresos del Estado, en la que se contó con la presencia de las autoridades del TSC, personal de la Dirección de Fiscalización, Dirección de Auditorías, representantes de la Secretaría de Finanzas así como la presencia del Director de la DEI.



El TSC expuso sobre debilidades y áreas críticas que presenta la DEI en relación a la recaudación de los ingresos del Estado.

En la exposición realizada por la directora de Fiscalización, Dulce María Umazor, manifestó que producto de las auditorías que el Departamento de Fiscalización de Ingresos realizó, se evaluó el sistema electrónico de recaudación efectuada a algunas de las aduanas, en las que reveló que en las mismas no existe una política de supervisión, no se cuenta con un sistema de evaluación de desempeño del personal, a su vez se detectó que las áreas críticas que presentan dichas aduanas se encuentra el Departamento de Recaudación de Cobranzas, Departamento de Informática, Departamento Técnico Aduanero, Secciones de Aforo y Despacho, esta misma situación se ve reflejada en la Secretaria de Finanzas, evidenciando que en el sistema SIAFI no existe una manera clara de identificar o de separar los tributos que ingresan por vía aduanera, caso contrario, pasa en la Dirección Ejecutiva de Ingresos, quienes inclusive hacen proyecciones desglosadas.

A su vez, expresó que lo referente a las dispensas que se detectó mala aplicación de las tasas, cobro de impuestos mal ejecutados e impuestos no cobrados. También señaló que producto del análisis, que también se realizó a los ingresos provenientes de importaciones, exportaciones, nacionalización de vehículos nuevos y usados. A su vez señaló que se practicó una auditoria piloto realizada a la base de datos de los sistemas informáticos utilizados por la DEI como ser FENIX, E-TAX y SARAH, mediante la utilización de Técnicas de Auditoria Asistidas por computador (TAAC`s), en la que se revelan errores en la transcripción de la información (duplicidades, diccionario de datos no descriptivo, datos de contribuyentes con identificación cero, personas naturales y jurídicas con el mismo nombre y diferente registro tributario nacional, etc.).-Asimismo, la expositora dijo que el sistema E-TAX no cuenta con suficientes controles de validación, como el sistema FÉNIX, no cuenta con un procesamiento de datos en línea que refleje las transacciones en tiempo real.

Además, se registran las debilidades en la Secretaría de Finanzas en cuanto a los ingresos que se deja de percibir por haberse detectado duplicidades por las dispensas que fueron otorgadas en periodos anteriores. Al culminar la presentación, los representantes de la Secretaría de Finanzas expresaron sus opiniones, quienes afirmaron que están de acuerdo con lo que reflejan los informes, lo mismo recalzó el director de la DEI, Mario López Steiner y que está interesado en que el TSC pueda realizar una auditoría, a fin de permitir hacer cambios internos en esa institución.

Por su parte, el magistrado presidente, Miguel Ángel Mejía Espinoza, manifestó que la implementación de lo evaluado requiere que se revisen las políticas de recaudación así como de la administración, a objeto de que se tomen acciones oportunas, para lo cual se requiere contar con el apoyo de la Secretaría de Finanzas para que el TSC pueda realizar auditorías que contribuyan a mejorar y proveer una sana orientación a la economía del país.

FOPRIDEH Y TSC FIRMAN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Miguel Ángel Mejía Espinoza y el director general de la Federación de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), José Rolando Bú Zaldívar suscribieron el viernes 16 de agosto un convenio de cooperación interinstitucional, cuyos objetivos principales consisten en contribuir al fortalecimiento institucional de los municipios y mancomunidades e intervenir en los diferentes proyectos ejecutados por dicha ONG, estableciendo para ello los mecanismos adecuados de cooperación con el ente contralor.

Se establece que FOPRIDEH, en el marco de los proyectos que ejecuta en coordinación con agencias de cooperación internacional, instituciones del gobierno hondureño y local y, distintos sectores de la sociedad civil, se compromete a fortalecer la capacidad de las alcaldías municipales y unidades técnicas intermunicipales de las mancomunidades de la forma congruente a los distintos proyectos que ejecuta, orientando esfuerzos para promover la rendición de cuentas del servidor público.

Además, de la participación de la ciudadanía, promoción e investigación de la denuncia ciudadana, seguimiento de las auditorías, recomendaciones de los comités de servidores públicos, controles internos, proyecto Educando para valores a través de los valores éticos a través de los valores éticos, fortalecimiento al Rescatar Valores, hallazgos de las auditorías sociales, normas emitidas por el ente rector de la fiscalización, a través de los marcos rectores del control externo, control interno y auditoría interna.



El Director de FOPRIDEH, José Rolando Bú Zaldívar junto al Presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza mientras firmaban el convenio de cooperación interinstitucional.

Se compromete la FOPRIDEH a facilitar a los técnicos del TSC, los recursos materiales y financieros necesarios como contraparte del proyecto, especialmente para el desarrollo de talleres, reuniones, jornadas de capacitación, foros, conversatorios, seguimiento de recomendaciones y todos aquellos eventos en que se evidencia la participación activa del o los representantes del Tribunal.



José Rolando Bú Zaldívar, Director de FOPRIDEH se mostró con mucha disponibilidad de que la Federación apoye con recursos materiales, financieros y capacitación necesarios para el Ente Contralor.

Por su lado, el Tribunal Superior de Cuentas, entre otros, se compromete a facilitar el personal técnico para que acompañe las acciones que ejecuta la FOPRIDEH en todas aquellas áreas contenidas en el documento suscrito y ambas entidades establecerán la coordinación que el caso amerite con otras instituciones estatales y organizaciones civiles vinculadas con las acciones directas o indirectas que se deriven del proyecto, a efecto de asegurar el impacto, la armonización y la complementariedad de las actividades programadas.

El convenio firmado tiene una vigencia de dos años, a partir de la misma fecha de suscripción y podrá ser prorrogado a petición de cualquiera de las partes.

Se establece un mecanismo de coordinación y seguimiento efectivo entre ambas instituciones para que las recomendaciones propuestas, surgidas de auditorías o de informes especiales, sean debidamente implementadas por la máxima autoridad ejecutiva, corporaciones municipales y/o juntas directivas de las mancomunidades, según sea el caso, dentro del área de intervención de los proyectos de FOPRIDEH.

TSC Y CONTRALORIA ECUATORIANA INICIAN REVISIÓN ENTRE PARES

Una revisión entre pares iniciaron los entes contralores de Ecuador (Contraloría) y Honduras (Tribunal Superior de Cuentas) a partir de este mes de agosto, con la llegada al país de una misión integrada por Luis Eduardo Valverde Narváz y María Fernanda Garzón Salgado, quienes sostuvieron reuniones con varios técnicos del TSC.

La revisión entre pares se extenderá de agosto a octubre próximo, contemplando tres visitas de funcionarios ecuatorianos, los que permanecerán en esta capital durante un periodo de una semana cada misión.

La primera misión permaneció en esta capital del 18 al 24 del presente mes, la segunda del 8 al 14 de septiembre y la tercera del 29 de septiembre al 5 de octubre próximo.

El proyecto es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según convenio suscrito entre ambas entidades contraloras de Ecuador y Honduras.

TSC Y FOPRIDEH IMPARTEN CURSO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Del 26 al 30 de agosto se realizó un seminario sobre controles internos en Comayagua, al cual asistieron representantes de 19 municipalidades agrupadas en las mancomunidades de MUNASBAR AMVAS, MANSAVEN, MAMSA, MANOFM, MAMLESIP Y MANCURISJ.

A dicho taller asistieron auditores, administradores, tesoreros, asistentes de Tesorería, contadores, jefes de presupuesto y personal de la Unidad Técnica Municipal correspondiente, quienes recibieron conocimientos sobre controles internos, conciliaciones bancarias, manejo y registro de cuenta por cobrar, perfiles de proyectos y mantenimiento preventivo de computadoras. Asimismo, los técnicos del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales del Tribunal Superior de Cuentas y de otras unidades del mismo, dieron a conocer los temas referentes a la Ley de Municipalidades, seguimiento de recomendaciones, rendición de cuentas a la ciudadanía, código de ética y buenas prácticas.



Los participantes del Seminario sobre controles internos en Comayagua, capacitación patrocinada por la FOPRIDEH de acuerdo al convenio firmado con el TSC.

El seminario fue impartido con el patrocinio de la Federación de Organizaciones no Gubernamentales (FOPRIDEH), de acuerdo al convenio interinstitucional, suscrito en este mismo mes con el Tribunal Superior de Cuentas. El evento se realizó en coordinación de las direcciones de Municipalidades, Participación Ciudadana y de Probidad y Ética del TSC. Actuaron como facilitadores Edith Gloria Castro, Juan Carlos Suárez, Karen Lizardo, Carlos Velásquez, Sayra Bustillo, Cristian Lorenzo Hernández e Ismenia Leiva.

ESCOLARES DE LAS BRISAS CONOCEN PRINCIPIOS ÉTICOS

Personal de la Dirección de Probidad y Ética impartieron charlas sobre valores y principios éticos a más de 300 estudiantes de la escuela Toribio Bustillo de la colonia Las Brisas de esta capital del 12 al 27 del presente mes de agosto. De acuerdo a lo informado por los técnicos de Probidad y Ética se tuvo como objetivo brindar a la población estudiantil –segundo a sexto grado- brindar una formación basada en la práctica de valores y principios éticos, para fomentar las conductas probas y el desarrollo integral como individuo.

De manera que las charlas orientan y capacitan sobre los valores y antivalores, de acuerdo al nivel educativo del caso.



Alumnos de la escuela Toribio Bustillo escuchan atentamente la charla impartida por técnicos del TSC sobre valores y principios éticos.

En esta oportunidad se montó una obra de concienciación en la que participan los personajes infantiles: Alejo y Susana. Se dio una cobertura total de 386 alumnos del segundo a sexto grado de la escuela mencionada, los que manifestaron una buena aceptación, incluyendo a los mismos maestros, por el contenido de las presentaciones y por la metodología utilizada por los técnicos del TSC.

PRESIDENTE DEL TSC RECONOCE LABOR DEL COMITÉ ÉTICO DEL BCH

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Miguel Ángel Mejía Espinoza reconoció la excelente labor realizada por los miembros del Comité de Probidad y Ética del Banco Central de Honduras, al otorgarle un pergamino en ceremonia especial efectuada al 29 del presente mes. El titular del principal ente contralor del Estado resaltó la labor realizada por el comité de los empleados del BCH, instando a otros de su clase que operan en distintas instituciones gubernamentales emular dicha acción enaltecadora, que propicia la prevención y combate de la corrupción y de actuar conforme a los principios de transparencia y honestidad entre los servidores públicos.



Muy contento se mostró el Magistrado Presidente del TSC con las labores del Comité de Probidad y Ética del Banco Central.

Entre las labores efectuadas por el Comité de Probidad y Ética del BCH resaltan la conformación de similares en las oficinas sucursales de la entidad, elaboración de un decálogo, capacitación de 840 empleados de esa institución e invitado a conferencistas externos.

A la ceremonia de reconocimiento dado a dicho comité por parte del presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, asistieron técnicos de la Dirección de Probidad y Ética y la titular de la misma, Wendy Zelaya.



Los miembros del Comité de Probidad y Ética del Banco Central de Honduras junto a la Presidenta del Banco Central y el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas.

PERSONAL DE INPREMA RECIBE CURSO SOBRE VALORES ÉTICOS

Más de 400 empleados y funcionarios del Instituto de Previsión del Magisterio recibieron charlas sobre valores y principios éticos, impartidas por técnicos de la Dirección de Probidad y Ética, durante el transcurso del presente mes de agosto. De acuerdo a lo informado por el jefe del Departamento de Ética Pública, Alexis Arnoldo Láinez, los miembros del Comité de Probidad y Ética INPREMA solicitaron a la Dirección de Probidad y Ética, realizar varios seminarios que se impartirían al personal laborante en esa institución sobre principios y valores éticos.



Personal de Imprensa recibiendo muy atentos la charla impartida por técnicos del TSC.

En vista de ello, las autoridades del TSC decidieron destinar a varios técnicos de la mencionada unidad para realizar varios talleres durante todo el mes de agosto, con resultados positivos en vista de la buena disposición del personal del INPREMA, al grado que hasta los días sábados se impartieron charlas, las que fueron recibidas por 400 personas.

Durante el transcurso del mes y, en cada seminario se impartieron conocimientos sobre el Código de Conducta Ética del empleado y funcionario público, principios y valores éticos y sobre la cobertura de las funciones contraloras del TSC.

TSC EN LA PRENSA

24 Martes 13 de Agosto de 2013

NACION | TIEMPO

www.tiempo.hn

TSC confirma reparo de más de cinco millones en el IHMA

TEGUCIGALPA

Por la falta de depósito de los ingresos percibidos mediante los recibos de caja y facturas de venta, Honduras ha perdido 5 millones 633, 464 lempiras del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), según investigación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La auditoría se realizó al período del 23 de octubre de 2006 al 31 de octubre de 2007 a petición del gerente del IHMA, José Carlos Aristides Girón Ayala.

Girón Ayala, según documentos, solicitó al TSC nombrar auditores a efecto que realizaran la investigación en la sección de Contabilidad del IHMA con el objetivo de verificar un faltante de 5 millones 376,758 lempiras.

El jefe de Recursos Humanos del IHMA, Rony Joel Sierra Godoy, remitió fotocopia del expediente de personal a Pablo Ernesto González Olivera y en el que se evidencia que la gerencia del IHMA suscribió contrato individual de trabajo con el emplea-

INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA)

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. IHMA-GG-138-2011 de fecha 29 de noviembre de 2011, el Gerente General del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), Licenciado José Carlos Aristides Girón Ayala, solicita a este Tribunal designar una Comisión de Auditores, a efecto de que se practicara una Auditoría en la Sección de Contabilidad de la Institución con el objeto de verificar un faltante por la cantidad de L. 5, 376,758.64; según Informe Especial No. 2-2010 emitido por la Unidad de Auditoría Interna del IHMA.

Por lo anteriormente descrito, mediante Credencial No. Presidencia-335-2012-TSC de fecha 25 de julio de 2012 se designa la realización de una Investigación Especial al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), por el período comprendido del 23 de octubre de 2006 al 31 de diciembre de 2007.

Como producto del análisis realizado a la información contenida en el Informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna, se determinó realizar una Investigación Especial al Área de Caja General, por ser esta la responsable de percibir los ingresos, emitir recibos, facturas y realizar los depósitos correspondientes; emitiendo a tal efecto la Orden de Trabajo No. 08/2012-DASEF, con fecha 27 de agosto de 2012 y comprobando los hechos descritos en el Capítulo III del presente informe.

Los auditores recomendaron girar instrucciones al cajero general de la institución para verificar su estricto cumplimiento, con el propósito de que todos los ingresos percibidos en el área de caja sean depositados.

CAJA

El TSC aconseja realizar de manera periódica arquezos sorpresivos a fin de garantizar el adecuado manejo de los ingresos percibidos a través del área de caja del IHMA.

do en referencia, pero que nunca se le asignaron funciones para la conciliación del faltante de caja.

“Nos preguntamos, cómo pudo subsistir la empresa si estos fondos fueron desviados fuera de las arcas de la institución para cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma, principalmente el del eas-

to corriente y otros servicios”, señala el documento.

Indica que “la falta de depósitos de los ingresos percibidos mediante los recibos de caja y facturas de venta en referencia, ha ocasionado un perjuicio económico al Estado por la cantidad de 5 millones 633.464 lempiras”.

Recomiendan girar instrucciones al Cajero General de la institución para verificar su estricto cumplimiento, con el propósito de que todos los ingresos percibidos en el área de Caja sean depositados a más tardar dos días después de su recepción y de manera íntegra en las cuentas bancarias.

Celebran juicio oral y público a diputado Nájera Montoya

TEGUCIGALPA

El Tribunal de Sentencia continuará hoy las deliberaciones del juicio oral y público que se ventila contra el diputado liberal olanchano Fredy Nájera Montoya por del delito de asesinato y asesinato en su grado de ejecución de tentativa en perjuicio de Claudio Rigoberto Méndez Acosta, esposo de la viceministra de Salud, Mirian Paz.

El 6 de octubre de 2011, Nájera Montoya sufrió un atentado donde resultó herido de bala en una de sus piernas. El 11 del mismo mes fue ultimado a balazos Méndez Acosta por hombres desconocidos que lo atacaron cuando transitaban por una calle del barrio Abajo de San Esteban, Olancho.

El Tribunal de Sentencia, integrado por Oscar Fernando Chinchilla; Edith María López Rivera y Lourdes Paz Haslam, celebró la audiencia de proposición de pruebas de ambas partes.

El Ministerio Público quedó pendiente con la proposición de dos testigos protegidos, mientras que a la defensa conformada por el abogado Wilfredo Urtecho le rechazaron un testigo.

TSC

Millonario despilfarro detectan en la DEI

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) detectó irregularidades en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) por mal manejo de más de 11.7 millones de lempiras.

Los hallazgos se detallan en un informe de la auditoría financiera y de cumplimiento legal practicada por el TSC en la DEI. El informe comprende el período del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2010. "Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; los hechos que dan lugar a responsabilidad administrativa y civil se tramitarán individualmente en pliegos separados y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad", cita el oficio suscrito por el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía.

Se encontró que no existen

FOTO: ARCHIVO



El ente contralor notificó un informe de auditoría en la DEI.

documentos que respalden anticipos de viáticos y otros gastos de viaje otorgados a empleados. Lo anterior ocasionó al Estado un perjuicio por 3.4 millones de lempiras. Se efectuaron desembolsos de pago, sin documentación de respaldo, por más de 2.9 millones de lempiras.

Por la no retención del Impuesto sobre la Renta, 53,000 lempiras.

Una pérdida de bienes valorados en 119,511 lempiras. Se detectó un fraccionamiento de 12 compras de materiales e insumos, evadiendo licitación, por el orden de 5.3 millones de lempiras.

Asimismo, viajes al exterior sin autorización.

Además, se detallan 17 deficiencias significativas, por lo que corresponderá deducción de responsabilidades administrativas. ■

Redacción • El Heraldillo
diario@elheraldillo.hn

Cuarenta casos más de falsificación de incapacidades descubren en IHSS

Autoridades del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), han detectado más casos de falsificación de incapacidades y las pérdidas serían millonarias.

Son 40 nuevos casos y ya suman 110 las incapacidades adulteradas por igual número de derechohabientes que habrían incurrido en el delito de estafa, junto con algún personal médico que labora en el Seguro Social. El director de IHSS, Mario Zelaya, indicó que la situación es lamentable para la entidad, en vista que atraviesa una crisis financiera debido al manejo de los fondos de administraciones anteriores.

"Hemos encontrado más casos y no sabemos cuántos más hay, ya que el personal del hospital trabaja en una revisión minuciosa de las incapacidades otorgadas hasta la fecha", apuntó.

El galeno agregó que recientemente se encontraron 70 casos y ayer se detectaron otras 40, sumando en la actualidad 110 incapacidades irregulares. El IHSS está formando un equipo de investigación, en conjunto con los órganos contralores del Estado, para dar con los responsables de las falsificaciones y deducir las responsabilidades penales correspondientes.

"Vamos a dar con los responsables, ya que tenemos algunos nombres de beneficiarios que participaron en estos hechos delictivos y si hay personal médico o de la institución, los vamos a poner a la orden de las autoridades", aseguró el director.

Zelaya, indicó que no puede dejar de investigar esos casos y enviarlos al Ministerio Público (MP), para que se inicie una investigación exhaustiva porque si eso ha ocurrido significa que el Seguro Social ha tenido pérdidas financieras notables.

CMH CERTIFICA

Así, enfatizó que hasta el momento se han detectado 110 casos de ese tipo y el Colegio Médico de Honduras (CMH), ha certificado que los supuestos galenos que han firmado las incapacidades, no existen.

"No podemos salir corriendo a pagarlas, me duele por la gente que recibió tratamiento médico, que se merece la incapacidad, pero no podemos estar tirando el dinero de la institución", enfatizó Zelaya, para agregar que "nos cuesta cobrar, porque desgraciadamente tenemos que cobrar, no ocurre en otros países, la



Personal del IHSS trabaja en detectar qué afiliados y trabajadores de la entidad se han prestado para el fraude con la falsificación de identidades.



Autoridades del Seguro Social también hacen los cálculos para cuantificar las pérdidas económicas por el pago de incapacidades falsificadas.

gente paga en su fecha y tiempo la seguridad social y en nuestro país, yo tengo que andar rogando a las empresas para que paguen".

Señaló que en el caso de las indemnizaciones, el IHSS paga el 60 por ciento del salario, según el boucher que llevan, que seguramente también ha de ser falsificado, pero no van a ir a ninguna empresa o secretaria a cobrar el otro 40 por ciento porque esa incapacidad es falsa.

El galeno reiteró que "están jugando con la dignidad de la persona porque esa incapacidad no se la voy a pagar y tal vez estuvo enferma,

pero no se la puedo pagar porque proviene de un dolor".

Así, el director del IHSS, advirtió que los derechohabientes deben tener sumo cuidado al visitar a supuestos doctores, especialmente en el sector rural del país.

Así, ruralizó que también se investigará si hay empleados del Seguro Social implicados en la fraudulenta acción, para lo cual cuentan con el apoyo del Sindicato de Trabajadores (Sitrailhss), cuyo presidente, Héctor Ramón Escoto, ya tiene conocimiento de la situación. (ML)

Tribunal de Cuentas:

Estado ha pagado incuantificables montos en incapacidades falsas

Los montos que el Estado ha pagado por concepto de incapacidades falsificadas del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) son incuantificables, según lo afirmado ayer por la magistrada del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daisy de Anchetta.

La funcionaria refirió que los montos no han podido ser calculados, debido a que son innumerables las incapacidades otorgadas por el Seguro Social.

"Este año ha sido bien oneroso para el Estado, no me pidan cuantificación, no lo hemos cuantificado, lo digo por los pocos trámites que hemos visto, el año pasado como presidenta, de estas incapacidades extendidas y no solo a la Secretaría de Educación, también hay incapacidades de personal administrativo, como de otras secretarías de Estado", apuntó.

Recomendó al IHSS tener registrados los sellos y firmas de todos los médicos del país para comprobar cuáles son las falsas. "Si yo tengo

un registro de firmas, allí se va a comprobar si estas certificaciones han sido extendidas por tal o cual médico", indicó.

YA HABÍAN PREVENIDO

El Tribunal ya tenía conocimiento de las irregularidades, al punto que el año anterior le recomendaron al director del IHSS, Mario Zelaya, que se revisara el porqué de tantas incapacidades.

"El año pasado yo le dije: pongan un ojo en lo que está pasando en el Seguro Social, por qué digo en esta institución, porque si bien se hace en una clínica u hospital privado, esta tiene que ser refrendada por el Seguro", señaló. Explicó que el TSC puede detectar ese tipo de anomalías cuando se hacen las auditorías en las distintas instituciones estatales y ejemplificó que "tenemos casos de personas que se han ido a trabajar a otro país a hacerse una cirugía estética, y están comprobados y son casos que han pasado por el Tribunal".

La magistrada manifestó que el

pago de esas incapacidades ha causado "daño terrible al erario".

"Este mal de las incapacidades y la falta de profesionalismo de ciertos médicos, que violando el Código de Ética infringen sus principios médicos, no es del 2008, esto viene casi desde la creación de Seguro Social y no es de ahora, porque también hay médicos de clínicas privadas que, extendiendo incapacidades a pacientes, violando su Código de Ética", detalló.

Explicó que en muchas secretarías e instituciones del Estado han incurrido en la irregularidad. "Hemos comprobado que hay muchos ciudadanos en el ámbito de Educación que las incapacidades han sido tan largas que incluso se han ido hasta Estados Unidos a trabajar, y eso ha entrado por denuncia al Tribunal", apuntó.

Hace algunos meses, el ministro de Educación, Marlon Escoto Valerio, denunció que un buen porcentaje de maestros se ausentaba de sus labores, escuchándose en incapacidades otorgadas por el IHSS. (NJA)

DIECP reenvía al Tribunal de Cuentas expedientes de policías "millonarios"

Nueve expedientes de policías que supuestamente están vinculados al delito de enriquecimiento ilícito, fueron reenviados al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a petición de sus autoridades para iniciar una exhaustiva investigación.

Las autoridades de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), informaron ayer que el TSC les mandó a pedir los volúmenes conteniendo las documentaciones originales y no copias, como se hizo en julio pasado.

"Hemos devuelto los nueve expedientes que oportunamente el mismo Tribunal había considerado que tenían debilidad investigativa, lo que no era totalmente cierto, en tanto que a nosotros nos corresponde determinar las incongruencias entre los ingresos y el patrimonio del investigado", explicó Eduardo Villanueva, titular de la DIECP.

El TSC había devuelto los expedientes, aduciendo que le entregaron copias y no estaban sustentadas, pero hace unos días solicitaron el reenvío para iniciar la investigación.

Las investigaciones demuestran "incongruencias entre los ingresos y el patrimonio de igual número de servidores policiales", según información girada por la DIECP.

"El reenvío obedeció a una pe-



Los expedientes fueron reenviados por la DIECP al TSC para que investigue a nueve elementos de la Policía Nacional, que se habrían enriquecido ilícitamente.

tición oficial que las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas formularon al director nacional de esta entidad, Eduardo Villanueva", reza un documento emitido por la DIECP.

Pero en esta oportunidad, "los nueve expedientes se acompañaron con la documentación impresa y digital original proporcionada a esta entidad por la Unidad de Investiga-

ción Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), así como de otra recolectada en el proceso de investigación en el que se sustentan las incongruencias encontradas", señala.

Las investigaciones de los nueve casos tienen más de 10,000 folios, que fueron entregados al secretario del TSC, Jorge Gustavo Medina, por parte del secretario de la DIECP Julián Oyuela.

Un diputado, exfiscal y abogados entre candidatos para la DIECP

Cuatro nombres, entre ellos el de un fiscal, un diputado y hasta un miembro de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), serían parte de la nómina de la cual el Presidente Porfirio Lobo Sosa escogería para nombrar a los titulares de esa entidad.

El Consejo Nacional de Seguridad Interior (Conasin), tiene la tarea de entregar las hojas de vida de los candidatos al mandatario para que decida quiénes serán los nuevos director y adjunto de la DIECP.

Los nombres que se manejan son los del exfiscal Omar Menjívar; el diputado liberal, Osman Aguilar y los abogados José Lisandro Sánchez y Eduardo Lagos.

De Menjívar se conoció que es un reconocido experto y destacado profesional del Derecho, mientras que Sánchez es funcionario del Instituto de la Propiedad (IP).

Hace tres meses, el Congreso Nacional (CN) interpelló al titular de la DIECP, Eduardo Villanueva y al adjunto, Mario Chinchilla, debido a sus bajos resultados en la depuración policial y su gestión im-



Omar Menjívar



Osman Aguilar

probada.

Posteriormente, trascendió una nota de despido de los funcionarios, pero estos se mantuvieron en los puestos a la espera del nombramiento de los sustitutos.

El fin de semana, el Presidente Lobo Sosa confirmó que tenía en su poder la lista de nominados a sustituir a las autoridades de la DIECP.

El actual director, Eduardo Villanueva, refirió que "si esa nómina ha sido propuesta en el debido cumplimiento de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, que habla de las investigaciones y las audiencias

públicas para complementar esa iniciativa, yo no tengo el más mínimo reparo en que se haga lo que se tenga que hacer; el Presidente es el administrador del Estado y le corresponden las decisiones en el marco del interés de la República".

Por su parte, el presidente de la Asociación por la Paz y la Justicia (APJ), Josué Murillo, manifestó que "hemos estado presionando porque queremos una transformación cultural de la Policía que pasa necesariamente por identificar cuáles son los elementos malos dentro de la situación policial y retirarlos de la Policía, eso se llama depuración policial y no se ha hecho de manera efectiva, de hecho denunciábamos cuando el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) le regresó expedientes por enriquecimiento ilícito a la DIECP, esa fue la gota que derramó el vaso".

La APJ ha sido de las organizaciones que más han exigido la sustitución de los funcionarios de la DIECP. Murillo, indicó que la Alianza propuso como candidato al exfiscal Omar Menjívar y también a Osman Aguilar. (NJA)

ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

TSC ya investiga fortunas de nueve oficiales de Policía

Buscarán registro de bienes en la DEI, IP y Comisión de Bancas

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) investiga a nueve comisionados de Policía por el delito de enriquecimiento ilícito.

Recientemente, la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) remitió al ente contralor nueve expedientes de los oficiales señalados por amasar fortunas por el orden de 74.5 millones de lempiras. El TSC recibió los informes que servirán como insumo a una auditoría que inició con antelación.

Es decir que los expedientes que envió la DIECP contra nueve oficiales se anexarán a la investigación que de cero inició el ente contralor.

“Ya el Tribunal por su cuenta está haciendo la investigación, la información de la DIECP es complementaria a la que nosotros realizamos”, informó Miguel Ángel Mejía Espinoza, presidente del TSC.

Los expedientes de la DIECP se remitieron al departamento correspondiente encargado de la investigación de enriquecimiento ilícito, para analizarla.

En una primera remisión de los nueve expedientes, el ente contralor los devolvió a la DIECP por encontrarse que no venían con la documentación original de soporte. “Se está haciendo la revisión correspondiente”, dijo. La investigación se realizará por grupos de tres comisionados.

Diligencias

Una de las acciones indagatorias que se realizarán para constatar si existe enriquecimiento ilícito



El presidente del TSC, Miguel Mejía, y la directora de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, Jonabelly Alvarado.

TSC pide informe de “planillas fantasma”

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) formalizó ayer una solicitud al Comisionado de Defensa y Seguridad, Arturo Corrales, para que le remita el informe de planillas “fantasmas” en la Policía. Se pide toda la información que tenga sobre este caso, en base a eso se hará la investigación, informó el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía. Sobre el tema, el director de Fiscalías, Roberto Ramírez, replanteó su

postura en torno al número en que estaría compuesta la “planilla fantasma” en la Policía. El martes dijo que la misma ascendía a unos 9,000 empleados, ayer rectificó diciendo que el promedio es de 4,500 plazas. Esta denuncia se investiga, como el congelamiento de plazas de 2,151 miembros de la Policía. Igualmente, la Fiscalía solicitó a Corrales la certificación del informe que brindo al Ejecutivo.

será el pedir información de los bienes de los nueve oficiales.

Entre ellas está el revisar en la DEI, Instituto de la Propiedad (IP) y en la Comisión Nacional de Banca y Seguros si existen bienes a nombre de los nueve señalados.

Se analiza el patrimonio del funcionario y familiar, explicó. No se revelan nombres de investigados por enriquecimiento ilícito porque la ley lo prohíbe.

En caso de confirmarse indicios de responsabilidad por enriquecimiento ilícito se remitirán los informes a la Fiscalía contra la Corrupción, para que interponga las acusaciones ante los tribunales. ■

FOTO: MARIO URRUTIA

El Heraldó, lunes 26 de agosto de 2013

FOTO: MARIO URRUTIA



La directora de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas del TSC, Jonabelly Alvarado, junto al presidente del TSC, Miguel A. Mejía.

ENRIQUECIMIENTO

TSC emplazará a oficiales de Policía

PROCESO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó a varios comisionados de Policía que son investigados por el delito de enriquecimiento ilícito.

La auditoría la inició el ente contralor contra nueve altos oficiales que, según la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), serían poseedores de una fortuna que asciende a 74.5 millones de lempiras; que no sería compatible con sus ingresos.

Los expedientes que remitió la DIECP servirán de insumo para el TSC.

La investigación se realizará por grupos, los primeros tres ya fueron notificados de la investigación, mismos que mostraron voluntad de colaborar en las pesquisas.

“Varios de ellos han venido, por escrito mandaron que estaban en disponibilidad de cualquier información”, informó Jonabelly Alvarado, directora de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas del TSC.

No se mencionan nombres de los indagados por enriquecimiento ilícito porque la ley lo prohíbe.

Tras recibir información de sus bienes, el TSC citará a los comisionados de Policía investigados y luego emitirá un informe de la investigación.

Para investigar el patrimonio de los comisionados se pedirá información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Instituto de la Propiedad y a la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

Asimismo, se revisarán sus declaraciones juradas de bienes.

La investigación se amplía a los bienes que aparezcan a nombre de sus parientes cercanos.

“Se hará un análisis financiero sobre el patrimonio de estas personas”, indicó.

Alvarado prevé que a final del año los indagados serán emplazados por el TSC para que expongan sus argumentos. La investigación demorará de seis meses a un año. El TSC emitirá un informe, de encontrarse indicios de enriquecimiento ilícito se remitirán al Ministerio Público para que interpongan acusaciones en los tribunales. ■

FECHA

NOMBRE

1	Keisy Vanessa Sosa Velásquez
2	Antonio Esteban Velásquez Hernández
4	Mario Roberto Coello Saucedo
4	Oscar Emilio Inestroza Colindres
6	Keydi Rodríguez Alvarenga
7	Dulce María Umanzor Mendoza
7	Oscar Orlando Caballero Alvarado
8	Osman Humberto Irías Ramos
10	Ana María Colindres Ochoa
10	Carlos Anibal Aguilar Hernández
10	Hector Fabricio Ruiz Sanchez
11	Guillermo Federico Sierra Aguilera
11	Nohelia Sayonara Romero Zelaya
12	María Ana López Cardoza
12	Mario Arnaldo Cáliz Melendez
12	Saul Moises Calidonio Castillo
14	Dina Lizeth Melendez Chavarría
14	Adilson Roberto Hernandez Espinoza
14	Gladys Yamileth Alvarado López
16	Gloria del Carmen Navas Ochoa
18	Javier Roberto Ponce Pacheco
19	Jacqueline Maribel Vallejo Martínez
19	Nancy Jhojanna Aguilar Medrano
20	Gladys Teodora Larios Guerra
22	Claudia Imelda Elvir Salgado
22	Dayssy Anabell Pineda Valle
22	Delia Karina Mejía Cotto
22	Maria Edita Zelaya
22	Miriam Lizeth Inestroza Ayón
23	Karen Vanessa Rueda Gómez
24	Joaquin Manzanarez Gutierrez
24	Juan Carlos Suárez Pacheco
27	María Cristina Zepeda Lopez
27	Teresa de Jesus López
29	Nohelia Karina Rodríguez Alvarenga
29	Tatiana Isabel Medina Cuellar
30	Raynel Enrique López Velásquez
30	Ruth Betenia Montoya Gómez
30	Susana Samantha Caballero Rivera



BOLETÍN INSTITUCIONAL - AGOSTO 2013